



Clase de proceso	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Marley Acosta Ramos
Demandado	Yomar Duley López Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00168 00
Asunto	Autoriza retiro demanda
Fecha de la providencia	Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte actora (*09MemorialSolicitaRetiroDemanda*), este despacho, **DISPONE**,

Por ser procedente, autorizar el retiro de la demanda.

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 Del
14 de enero de 2021.

AYELETH PRIETO PADILLA